

## Sesión 17.ª ordinaria en martes 27 de junio de 1933

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URRUTIA

---

### SUMARIO

1. Se acuerda preferencia para el proyecto sobre emplazamiento del monumento a Monseñor Errázuriz y es aprobado.  
—————
  2. Se retiran los asuntos de la tabla de fácil despacho.  
—————
  3. Se acuerda tratar a segunda hora de la sesión próxima de solicitudes particulares.  
—————
  4. Se acuerda suprimir la sesión especial acordada para el día de mañana, de 2½ a 4 P. M.  
—————
  5. Se toman acuerdos respecto a la tramitación del proyecto sobre empréstito para la Municipalidad de Viña del Mar.  
—————
  6. Se acuerda tratar al término de la sesión, de ascensos militares.  
—————
  7. El señor Bórquez se refiere a la provisión de guano a los agricultores de la zona sur del país.  
—————
  8. El señor Bórquez pide el restablecimiento de la agencia de la Caja de Crédito Agrario en Puerto Montt y la reforma de la composición del Consejo de dicha Caja.  
—————
  9. El señor Lira Infante adhiere a las palabras del señor Bórquez sobre provisión de guano a los agricultores del sur.  
—————
  10. El señor Michels se refiere a la situación de los obreros del Mineral de Chucamata y de otros establecimientos mineros, materia sobre la cual se ocupa el señor Núñez Morgado.  
—————
  11. El señor Núñez Morgado comenta el alza de las tarifas ferroviarias en el norte del país.  
—————
  12. El señor Grove se ocupa de la reducción de la planta de oficiales del Ejército y de la Armada.  
—————
  13. Se toman diversos acuerdos sobre las indicaciones formuladas.  
—————
- Se suspende la sesión.  
—————
14. A segunda hora se despacha el proyecto sobre autorización al Banco Central para otorgar créditos a la Compañía de Salitre de Chile y a otras instituciones.  
—————
  15. Se constituyó la Sala en sesión secreta.  
—————
- Se levanta la sesión.  
—————

## ASISTENCIA

## Moción

Asistieron los señores:

Azócar A., Guillermo.	Matte H., Eugenio.
Bórquez, Alfonso.	Maza, José.
Bravo O., Enrique.	Meza R., Aurelio.
Cabero, Alberto.	Michels, Rodolfo.
Concha, Aquiles.	Morales V., Virgilio.
Cox M., Tomás.	Núñez M., Aurelio.
Cruz C., Ernesto.	Opazo L., Pedro.
Dagnino O., Arturo.	Portales V., Guillermo.
Errázuriz, Maximiano.	Pradenas M., Juan.
Figueroa A., Hernán.	Rodríguez de la Sotta,
González C., Exequiel.	Héctor.
Grove V., Hugo.	Santa María C., Alvaro.
Gumucio, R. Luis.	Señoret, Octavio.
Gutiérrez, Artemio.	Ugalde, Pedro León.
Hidalgo, Manuel.	Valenzuela V., Oscar.
Lira I., Alejo.	Wachholtz A., Jorge.
Marambio, Nicolás.	Walker L., Horacio.
Martínez U., Ignacio.	

Y el señor Ministro de Defensa Nacional.

## ACTA APROBADA

**Sesión 15a. ordinaria en 22 de junio de 1933.**

**Presidencia de los señores Urrutia Manzano y Portales.**

Asistieron los señores: Alamos, Barrueto, Bórquez, Bravo, Cabero, Concha, Cox, Cruz, Dagnino, Estay, Figueroa, Gatica, Grove, Gumucio, Gutiérrez, Haverbeck, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Matte, Maza, Michels, Montané, Morales, Núñez Morgado, Opazo, Pradenas, Rodríguez de la Sotta, Señoret, Silva, Ugalde, Valenzuela, Wachholtz y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 13a., en 21 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (14a.), en esa misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Uno de los honorables Senadores don Guillermo Portales, don Artemio Gutiérrez, don Manuel Hidalgo, don Romualdo Silva y don Hernán Figueroa, con la cual formulan un proyecto de ley sobre abono de tiempo al Redactor de Sesiones, don Ernesto de la Cruz.

Pasó a la Comisión de Policía Interior.

## Fácil despacho

El señor Presidente pone en discusión general y particular, en los términos en que lo propone en su informe la Comisión de Hacienda, el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se substituye, en la forma que se indica, el número 2.º del artículo 6.º, de la ley número 5,154, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

Usa de la palabra el señor Rodríguez.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en dicha forma.

El proyecto aprobado, con la modificación, queda como sigue:

## PROYECTO DE LEY:

**“Artículo único.** Substitúyese el número 2.º del artículo 6.º de la ley número 5,154, de 10 de abril de 1933, por el siguiente:

“2.º Reemplázase el inciso 1.º del artículo 32, por los siguientes:

“Los licores nacionales pagarán un impuesto de sesenta centavos por cada dos pesos de su precio de venta, incluido en éste el valor del impuesto. Las fracciones de dos pesos se considerarán como entero para los efectos tributarios.

“Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso precedente, la Dirección General de Impuestos Internos, a solicitud de los fabricantes que lo deseen, podrá fijarles para cada uno de sus productos, por períodos determinados que no excedan de un año y para el sólo efecto del pago del impuesto, un precio de venta único dentro del país”.

Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

## Incidentes

El señor Matte formula indicación para que se eximan del trámite a Comisión, dos

proyectos de ley aprobadas por la Cámara de Diputados: uno, por el cual se exime del pago del impuesto del 2% a la venta de edificios de primera necesidad hecha por comerciantes que sólo vendan al consumidor; y, el otro, en que se exime del pago del impuesto del 3 por ciento a las adquisiciones de inmuebles que se hagan por intermedio de las Cajas de Previsión del Estado, para sus imponentes.

Pide también a la Mesa que anuncie este proyecto en la tabla de fácil despacho.

El señor Pradenas observa al señor Senador que el último de estos proyectos, ha sido ya considerado por la Comisión respectiva y se acordó su informe favorable.

El señor Presidente manifiesta que el informe en referencia no ha llegado todavía a la Sala; no se ha dado cuenta de él, y por consiguiente, el estado de tramitación del proyecto es en Comisión.

Hace algunas observaciones sobre este mismo asunto el señor Rodríguez.

El señor Hidalgo ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda, preguntándole si las declaraciones hechas en el Congreso Económico Mundial por el delegado de Chile, señor Urzúa, corresponden a instrucciones dadas por el Gobierno y remitiéndole un Boletín, a fin de que se imponga de las observaciones de Su Señoría.

El señor Pradenas comenta las resoluciones de la Comisión de Cesantía.

Refiriéndose, en seguida, al proyecto sobre subdivisión y parcelación de las tierras, con fines de colonización, hace presente la necesidad de que el Gobierno mantenga los puntos de vista anunciados.

Usa también de la palabra en este incidente el señor Lira.

El señor Matte hace un alcance a las observaciones formuladas en sesión anterior por el honorable Senador señor Walker, re-

lativas al funcionamiento de los Tribunales del Trabajo, en relación con las disposiciones de la ley número 5.158.

El señor Figueroa formula indicación para que se acuerde celebrar sesiones especiales los días martes y miércoles de la próxima semana, de 2 y media a 4 de la tarde, destinadas a los asuntos en tabla.

El señor Concha ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Trabajo, pidiéndole se sirva hacer enviar al Senado copia de los antecedentes que existen en la Tesorería, sobre malversación de fondos, facturas falsificadas y estafas a industriales cometidas por Luis Escala Coe, cuando desempeñaba el cargo de Jefe del Departamento de la Habitación, creado por decreto número 22, de 6 de febrero del presente año.

Se dan por terminados los incidentes.

(Men)

El señor Presidente manifiesta que corresponde proceder a votar la indicación que formuló en la sesión de ayer, el honorable Senador señor Señoret, pidiendo se declarara de discusión inmediata el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, en que se autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar, para contratar un empréstito hasta por la suma de 4.000.000 de pesos, que quedó pendiente a petición del honorable Senador señor Pradenas.

En votación si se da o no al referido proyecto el trámite de discusión inmediata, resulta la afirmativa por 22 votos contra 6.

En votación la indicación del señor Matte, resulta aprobada por 20 votos contra 7 y dos abstenciones.

En votación la indicación del señor Figueroa, resulta aprobada por 24 votos contra 4 y una abstención.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir en la forma acostumbrada, los oficios solicitados por los señores Hidalgo y Concha.

El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho los siguientes negocios:

Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se exime a las compraventas de propiedades que se hagan por intermedio de las Cajas de Previsión del Estado para sus imponentes, del impuesto establecido en el decreto ley número 593, de 9 de septiembre de 1932.

Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se suprime del impuesto de dos por ciento sobre los artículos de primera necesidad, en los casos de venta directa al consumidor.

## SEGUNDA HORA

### Orden del día

El señor Presidente pone en discusión general y particular, el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, en que se autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar, para contratar con la Caja Nacional de Ahorros un empréstito hasta por la suma de 4.000,000 de pesos.

Usan de la palabra los señores: Pradenas, Señoret, Walker, Matte, Concha y Figueroa.

En el curso del debate, el señor Pradenas formula las siguientes indicaciones:

1) Consultar, como artículos primero y segundo los que a continuación se indican, debiendo quedar el artículo único del proyecto como tercero:

“Artículo 1.º Desde la fecha de la promulgación de la presente ley, los servicios del Casino de Viña del Mar, incluso la sección destinada a juegos de azar, serán explotadas directamente por la Municipalidad de esa ciudad”.

“Artículo 2.º De los beneficios obtenidos por la explotación de los servicios indicados en la presente ley, gozarán por iguales partes la Beneficencia Pública de Chile y la Municipalidad de Viña del Mar”.

2) Con el carácter de contraproyecto, propone, como artículo único, el siguiente:

“Artículo único. Desde la promulgación de la presente ley, queda prohibido en el territorio de la República, el juego llamado de la ruleta.

“La presente ley empezará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor Pradenas pide votación nominal para el contraproyecto, y apoyan la petición varios señores Senadores.

Cerrado el debate, el señor Presidente pone en votación el proyecto, en los términos en que ha sido comunicado por la Cámara de Diputados, y resulta aprobado por 17 votos contra 10 y 2 abstenciones.

En votación nominal el contraproyecto presentado por el señor Pradenas, resulta aprobado por 16 votos contra 14 y una abstención.

Votan por la afirmativa los señores: Cox, Estay, Grove, Gumucio, Gutiérrez, Hidalgo, Lira, Matte, Michels, Morales, Núñez, Portales, Pradenas, Rodríguez, Silva y Wachholtz.

Votan por la negativa los señores: Barrueto, Bórquez, Cabero, Concha, Cruz, Dagnino, Figueroa, Gatica, Haverbeck, Marambio, Martínez, Maza, Opazo y Señoret.

Se abstiene de votar el señor Walker.

El señor Pradenas no insiste en su primera indicación.

Queda terminada la discusión de este negocio.

El proyecto aprobado queda como sigue:

### PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Autorízase a la Municipalidad de Viña del Mar para que contrate con la Caja Nacional de Ahorros un préstamo hasta por la suma de cuatro millones de pesos, por un plazo que no exceda de cuatro años y a un interés no superior al ocho por ciento, y para que hipoteque en garantía de esta obligación, el Teatro Municipal y el Hotel O'Higgins que esa Municipalidad posee en la ciudad de Viña del Mar.

Autorízase, igualmente, a la Caja Nacional de Ahorros, para que pueda conceder a la Municipalidad de Viña del Mar el préstamo a que se refiere el inciso anterior, por el monto y condiciones que determina el mismo inciso.

Suspéndense, para el solo efecto de esta operación las limitaciones y prohibiciones establecidas en las leyes orgánicas de las

Municipalidades y de la Caja Nacional de Ahorros.

**Artículo 2.º** Desde la promulgación de la presente ley, queda prohibido en el territorio de la República el juego llamado de la ruleta.

Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Se constituye en seguida la Sala en sesión secreta para ocuparse de negocios particulares, y se toman las resoluciones de que se deja testimonio en acta por separado.

### CUENTA

Se dió cuenta:

#### 1.º Del siguiente mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

De acuerdo con lo establecido en la ley número 5,170, de 30 de mayo pasado, no podrán llenarse durante el presente año las vacantes que se produzcan en los servicios dependientes de la Dirección General de Prisiones.

Con ocasión de la dictación de la ley número 5,005, de 25 de noviembre de 1931, que contemplaba igual prohibición, hubo necesidad para evitar los entorpecimientos que ella representaba para la marcha normal del servicio, de dictar la ley número 5,062, de 19 de febrero de 1932, por la cual se incluyeron entre las vacantes que podrían ser proveídas durante la vigencia de la ley número 5,005, las que se produjeran en los servicios dependientes de la Dirección General de Prisiones y que afectaren a los empleos de jefes de Prisiones o del Servicio de Vigilancia de las mismas.

Las razones que determinaron la dictación de la expresada ley número 5,062 y que el Honorable Congreso tuvo oportunidad de conocer y discutir ampliamente, subsisten en toda su fuerza y han determinado a la Dirección General de Prisiones a solicitar que se establezca nuevamente que las vacantes que se produzcan en los servicios de su dependencia y que correspondan a

los empleos de Jefes de Prisiones; de carácter técnico y del Servicio de Vigilancia de Prisiones podrán ser proveídas durante el curso del presente año.

Los empleos de carácter técnico, cuya provisión estima indispensable la Dirección del Servicio son las siguientes:

Jefe del Departamento de Contabilidad;  
Jefe del Departamento del Trabajo;  
Médicos;  
Farmacéuticos;  
Dentistas;  
Practicantes;  
Visitadoras Sociales;  
Capellanes, y  
Profesores.

La necesidad de proveer los cargos que vaquen de Jefes de Prisiones y de personal técnico, se deriva de la naturaleza misma de sus funciones, cuyo desempeño no puede ser confiado sino a personas dotadas de preparación especial.

Por lo que respecta al Servicio de Vigilancia de Prisiones, las razones que abonan la necesidad de proveer las vacantes que en él ocurran adquieren mayor imperio aún por tratarse de un organismo cuyo personal puede estimarse extremadamente reducido, de modo que las dificultades que se presentan a diario por lo reducido de su dotación actual se ahondarían con la aplicación de la ley número 5,170, en términos que podrían producir serios entorpecimientos.

Además, de los casos de vacantes por fallecimiento, renuncia, enfermedad u otros motivos, deben considerarse las que se producen en el Servicio de Vigilancia por la índole militar de sus funciones, como desertión o bajas en razón de medidas disciplinarias que no pueden dejar de aplicarse y que son frecuentes por tratarse de un personal aún no suficientemente seleccionado y para cuyo ingreso al servicio no es posible exigir las condiciones de cultura, responsabilidad y eficiencia que él requiere, en vista de lo exiguo de los sueldos de que disfruta.

Debe, finalmente, considerarse que no es posible prescindir o restringir las funciones que corresponden al personal del Servicio de Vigilancia de Prisiones, ya que ellas se refieren principalmente a la vigilancia y custodia de los reos en los establecimientos

penales, cuyas deficientes condiciones de seguridad imponen una redoblada y constante atención sobre los mismos reos y el traslado de estos de un punto a otro de la República, para ser puestos a disposición de las autoridades judiciales que correspondan o para llevarlos al establecimiento penal en que deban cumplir sus condenas.

Penetrado de la necesidad que existe para asegurar el desenvolvimiento normal del Servicio de Prisiones de que puedan ser proveídas las vacantes que en él ocurran, el Gobierno se dirigió al Honorable Senado por oficio número 362, de 13 de marzo último, a fin de que se estableciera la excepción correspondiente en el proyecto de ley entonces en discusión. Seguramente el estado del debate impidió a ese Alto Cuerpo acoger las observaciones contenidas en él por cuyo motivo me veo obligado a reiterarlas en el presente mensaje.

Con el mérito de lo expuesto, tengo el honor de someter a vuestra consideración, a fin de que podáis tratarlo en el presente período ordinario de sesiones el siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.º** Inclúyense entre las vacantes que puedan ser proveídas durante la vigencia de la ley número 5,170, de 30 de mayo último, las que se produzcan o se hayan producido después del 1.º de junio de 1933, en los servicios dependientes de la Dirección General de Prisiones y que correspondan a los empleos de:

- a) Jefes de Prisiones;
- b) Personal del Servicio de Vigilancia de Prisiones; y
- c) Personal de carácter técnico o profesional, calificado como tal por el Presidente de la República, de acuerdo con el artículo 12, letra d) del Estatuto Administrativo.

**Artículo 2.º** La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, a 22 de junio de 1933. — **Arturo Alessandri**. — **Domingo Durán**.

#### 2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Defensa Nacional:

Santiago, 26 de junio de 1933. — En respuesta al oficio de V. E., de fecha 8 del

presente, que a petición del honorable Senador, señor Raúl Puga, se ha servido dirigir a este Ministerio, cúmpleme expresar lo siguiente:

El infrascrito se ha impuesto de las observaciones formuladas por el honorable Senador, señor Raúl Puga, en la sesión celebrada por el Honorable Senado, el día 6 del mes en curso, acerca de la necesidad de reincorporar al Ejército a algunos jefes y oficiales retirados de las filas durante el período de los gobiernos anormales de los últimos años.

Cúmpleme manifestar a este respecto que, reconociendo las razones de justicia en que pueden fundarse las peticiones de reincorporación en determinados casos, el Gobierno se encuentra imposibilitado para acogerlas en el momento actual porque a ello se oponen las reducciones de la planta de oficiales de armas y de todos los servicios impuestos por el plan de economías de que tiene conocimiento el Honorable Congreso y al cual se han ajustado los Presupuestos de gastos públicos para el presente año.

Dios guarde a V. E. — **Emilio Bello C.**

#### 3.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 22 de junio de 1933. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien designar a los siguientes señores Diputados para que la representen en la Comisión Mixta Especial encargada de estudiar el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Comercial suscrito con la República Argentina: Muñoz Cornejo don Manuel, Olave don Ramón, Opitz don Pedro, Parodi don Jorge, Rivera don Gustavo, Rodríguez don Joaquín y Toro don Leoncio.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E. — **A. Gutiérrez R.** — **Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 26 de junio de 1933. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación de las modificaciones introducidas al proyecto que autoriza al Banco Central para otorgar créditos a determinadas instituciones semifiscales, que

fueron desechadas por el Honorable Senado, con excepci3n de las siguientes, en cuya aprobaci3n ha insistido.

#### Artículo 1.º

La que consisten en aumentar de veinte a cuarenta millones de pesos, la suma consultada para la Caja de Crédito Agrario;

La que consiste en reducir de treinta a veinte millones de pesos, la suma consultada para la Caja de Colonizaci3n Agrícola;

La que reduce de ciento cincuenta a ciento cuarenta millones de pesos, la suma destinada a la Compañía de Salitre de Chile; y

La que reduce a ciento cuarenta millones de pesos, la suma consultada en el inciso último de este artículo.

#### Artículo 3.º

La que rebaja del cuatro al tres, el tanto por ciento establecido en la parte final del inciso primero;

La que rebaja de seis a cinco el porcentaje de intereses que se indican en el inciso 3.º, y

La que agrega, a continuaci3n del inciso 3.º de este artículo, tres incisos nuevos, que corresponden a los incisos: primero, cuarto y sexto, en el oficio de V. E., que contesto.

La que agrega dos artículos nuevos, a continuaci3n del artículo 3.º

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 236, de fecha 22 del presente.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **Gabriel González V.** — **Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 22 de junio de 1933. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que crea la comuna de Villa Alemana, con excepci3n de las siguientes, que ha desechado:

La que consiste en haber eliminado en el artículo 1.º, las palabras: "...5.º Moscoso", y en haber intercalado la conjunci3n "y" entre: "3.º Villa Alemana" y "4.º Peñablanca"; y

La que elimina el artículo 4.º

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 225, de fecha 17 del presente.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **A. Gutiérrez R.** — **Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 21 de junio de 1933. — Con motivo de la moci3n que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobaci3n al siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.º** Suprímese en el número 3 del artículo 51 de la Ley de Organizaci3n y Atribuciones de los Tribunales, de 15 de octubre de 1875, las expresiones "civiles y otras de las..."

**Artículo 2.º** Agrégase al final del artículo 51 de la misma ley, el siguiente inciso:

"4.º Cada mes una lista de las causas civiles y criminales falladas o que hayan quedado en estado de sentencia, durante el mes, indicando las fechas respectivas".

**Artículo 3.º** Esta ley empezará a regir desde su publicaci3n en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. — **A. Gutiérrez R.** — **Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

4.º De un informe de la Comisi3n de Defensa Nacional, recaído en el mensaje de S. E. el Presidente de la Repúbrica en que solicita el acuerdo del Senado, para conferir el empleo de Generales de Brigada, a los siguientes coroneles:

Don Carlos Plaza Bielich;  
Don Oscar Novoa Fuentes;  
Don René Ponce del Canto;  
Don Carlos Fuentes Rabe; y  
Don Régulo Larrañaga.

5.º De dos solicitudes:

La primera de doña Marta Calvo R., en que pide se desarchive una solicitud de pensi3n que tiene presentada, y se continúe su tramitaci3n; y

La última de don Enrique Stuvén Armas, en que pide se le rehabilite por gracia, para poder acogerse a los beneficios de la ley número 1,976, de 1907.

**6.º Del siguiente telegrama:**

Concepción, 22 de junio de 1933.— Presidente Senado.— Santiago.— Cámara Comercio Concepción adhiere a presentación hecha a V. E. por Cámara Central de Valparaíso, solicitando se amplíe exención dos por ciento a todos los artículos primera necesidad. Rogamos considerar petición.

Agradecimientos.— Grawford, Presidente.

—————  
 Debate

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 4.20 P. M., con la presencia de 16 señores Senadores.

El señor **Urrutia** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 15.ª, en 22 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 16.ª, en 27 de junio queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos ingresados.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

**EMPLAZAMIENTO DEL MONUMENTO EN HOMENAJE A MONSEÑOR CRESCENTE ERRAZURIZ.**

El señor **Errázuriz**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime del Honorable Senado, para conceder la palabra al honorable señor **Errázuriz**, antes de tratar los asuntos anunciados en la tabla de fácil despacho.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor **Errázuriz**.— Unicamente deseo pedir a la Mesa, que tenga la bondad de solicitar el asentimiento de la Sala, para continuar la discusión del proyecto que se estaba considerando al terminar la sesión especial recién celebrada.

Entiendo que este proyecto ya no ofrece ninguna dificultad para su aprobación inmediata.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Solicito el asentimiento del Honorable Senado, para continuar tratando inmediatamente el proyecto relativo al monumento a monseñor **Crescente Errázuriz**.

Si no se hace observación, así se hará.

Queda así acordado.

Continúa la discusión del proyecto.

Está con la palabra, el honorable señor **Michels**.

El señor **Michels**.— Me había asaltado una duda respecto a la exigencia planteada por los interesados en construir el monumento aludido, pero después de levantada la sesión anterior, el honorable señor **Errázuriz**, me ha dado algunas explicaciones que me satisfacen ampliamente y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto en general y en particular a la vez.

Acordado.

El señor **Lira Infante**.— Solicito de la Mesa que pida el asentimiento de la Sala, para tramitar este proyecto sin esperar la aprobación del acta.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Solicito el asentimiento del Honorable Senado, para tramitar este proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Queda así acordado.

Corresponde considerar los asuntos anunciados en la tabla de fácil despacho.

**TABLA DE FACIL DESPACHO**

El señor **Secretario**.— En primer lugar, está anunciado el siguiente proyecto de ley aprobado por la Honorable Cámara de Diputados:

“Artículo 1.º Las disposiciones del decreto con fuerza de ley número 593, de 9 de septiembre de 1932, y las del artículo 7.º número 15 de la ley número 5,154, de 10 de

abril de 1933, no regirán respecto de las adquisiciones de inmuebles que se hagan por intermedio de las Cajas de Previsión del Estado para sus imponentes, ni tampoco respecto de cualquiera transferencia de bienes raíces avaluados por la Dirección de Impuestos Internos en menos de cuarenta mil pesos (\$ 40,000).

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Urrutia** (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor **Walker**.— Dada la naturaleza de este proyecto, estimo que debe ser informado por la Comisión de Hacienda: en consecuencia, pido que se retire este proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor **Secretario**.— Este proyecto, por acuerdo del Honorable Senado, fué eximido del trámite de Comisión, señor Senador.

El señor **Walker**.— En tal caso, me limito a pedir que se retire de la tabla de asuntos de fácil despacho.

El señor **Urrutia** (Presidente).— La indicación que ha formulado el honorable señor Walker, necesita ser apoyada por dos honorables señores Senadores.

El señor **Lira Infante**.— Yo la apoyo, señor Presidente.

El señor **Gumucio**.— Y yo también.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Queda retirado el proyecto de la tabla de fácil despacho.

Ocupará el primer lugar en el orden del día.

El señor **Matte**.— Con este proyecto se trata de eximir de un impuesto a la adquisición de bienes raíces de un valor menor de 40,000 pesos. Por esta razón, no me parece conveniente postergar la discusión, retirando el proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor **Urrutia** (Presidente).— La Mesa debe retirar el proyecto de la tabla de fácil despacho, por haberlo así pedido un honorable Senador apoyado por otros dos.

#### MODIFICACION DE IMPUESTOS FIJADOS POR LA LEY 5,154

El señor **Secretario**.— En segundo lugar figura en la tabla de fácil despacho, el siguiente proyecto de ley aprobado por la

Honorable Cámara de Diputados, que ha sido eximido del trámite de Comisión:

"Artículo 1.º Modifícase el artículo 8.º de la ley número 5,154, de 10 de abril del presente año, en la siguiente forma, a continuación del número 2 agrégase:

"3.º Agrégase al artículo 8.º el siguiente número: "La venta de artículos de primera necesidad hecha por comerciantes que sólo vendan al consumidor y que únicamente trafiquen en dichos artículos.

"Para los efectos del inciso anterior, se estimarán de primera necesidad los siguientes productos: harina, pan, trigo, frejoles, maíz, mote, garbanzos, lentejas, carnes, grasas, mantecas, aceites comestibles, té, yerba-mate, sal, fideos, papas, cebollas, frutas y verduras frescas, mariscos y pescados, azúcar, leche fresca y condensada, fósforos, velas, leña, carbón vegetal destinado al uso doméstico a hilo".

Artículo 2.º Las compraventas verificadas en los mataderos, vegas y mercados públicos o municipales y las efectuadas por industriales o comerciantes que se dediquen exclusivamente a la elaboración y venta de uno o más de los artículos indicados en la disposición precedente, pagarán sólo el medio por ciento (1/2 0/0).

Sin embargo, este beneficio no será aplicable a los frigoríficos, fábricas de conservas o a las industrias que elaboren, en todo o parte, materias primas importadas.

Artículo 3.º esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Urrutia** (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor **Lira Infante**.— Por las mismas razones que movieron al honorable Senador señor Walker a pedir que se retirara de la tabla de fácil despacho el proyecto que se puso en discusión anteriormente, hago igual petición respecto de este otro. Además, convendría oír la opinión del señor Ministro de Hacienda sobre el particular.

El señor **Urrutia** (Presidente).— La petición que ha formulado el honorable señor Lira, necesita ser apoyada por dos honorables Senadores.

El señor **Errázuriz**.— Yo la apoyo, señor Presidente.

El señor **Walker**.— Y yo también.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Queda

retirado el proyecto de la tabla de los asuntos de fácil despacho.

### SESION SECRETA

El señor **Gutiérrez**.— Atendido que está agotada la tabla del Honorable Senado y que el jueves próximo es día festivo, ruego a la Honorable Senado que acuerde destinar la segunda hora de la sesión de mañana a tratar de solicitudes particulares, pues hay varias que esperan resolución.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Al término de la hora de los incidentes, se votará la indicación que ha formulado el honorable señor Gutiérrez.

El señor **Bórquez**.— Adhiero a la petición que ha formulado el honorable señor Gutiérrez.

### SUPRESION DE UNA SESION

El señor **Secretario**.— El honorable señor Cabero ha pedido que se suprima la sesión de mañana, de dos y media a cuatro de la tarde, por no haber asuntos de qué ocuparse.

El señor **Núñez Morgado**.— ¿No hay ningún asunto en tabla de qué ocuparse, señor Presidente?

El señor **Urrutia** (Presidente).— Únicamente está en estado de discusión, el proyecto de ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la nación, y en la sesión anterior se acordó postergar su consideración hasta el martes próximo.

El señor **Bravo**.— Entiendo que también está en estado de discusión el proyecto sobre privilegio a nuevas industrias, que ha vuelto nuevamente de la Honorable Cámara de Diputados con algunas modificaciones.

El señor **Lira Infante**.— De ese proyecto se puede tratar en la segunda hora de esta sesión.

El señor **Concha**.— Yo pido que se trate este proyecto en la segunda hora de la sesión de hoy, con preferencia de todos los demás.

El señor **Secretario**.— El Reglamento le da esa preferencia, señor Senador, por estar en quinto trámite.

### EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

El señor **Urrutia** (Presidente).— Debo hacer presente al Honorable Senado una dificultad que se ha presentado en la tramitación del proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar para contratar un empréstito.

El Honorable Senado aprobó en la penúltima sesión el artículo único del proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y, en seguida, aprobó también la indicación formulada por el honorable señor Pradenas, que consultaba otro artículo único para el mismo proyecto.

Consulto a la Sala acerca de cómo se salva esta dificultad, para enviar en debida forma el proyecto a la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Pradenas**.— Respecto de esta materia, el Honorable Senado aprobó la indicación formulada por el Senador que habla, como artículo único del proyecto; en consecuencia, rechazó el artículo único que venía aprobado por la Honorable Cámara de Diputados. Entiendo que aun se declaró expresamente que, en caso de ser aprobada mi indicación, se daría por rechazado el artículo único aprobado por la otra Cámara.

Por consiguiente, si se desea volver a dejar el proyecto tal como venía aprobado de la otra Cámara, lo que procede es hacer gestiones para que allá se rechace la modificación hecha por el Honorable Senado; pero no es viable pretender que aquí se vuelva sobre un acuerdo ya tomado, para considerar como artículo único del proyecto el que propuse en mi indicación.

Por mi parte, me opongo terminantemente a cualquier procedimiento que se quiera adoptar en este último sentido, y pido que se le dé curso al proyecto en la forma acostumbrada. Seguramente en la Cámara de Diputados tendrá ambiente favorable la idea de insistir en el proyecto tal cual venía aprobado, o sea, como lo presentó el Ejecutivo; pero, entretanto, no debemos proceder nosotros en una forma irregular, que sentaría un precedente muy funesto.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Debo

advertir al honorable señor Pradenas que el que habla no se encontraba presidiendo la sesión en que se resolvió este punto; pero, según las informaciones que me ha proporcionado el señor Secretario, el Honorable Senado aprobó ambos artículos, y la Mesa desea prevenir las dificultades que puedan producirse en la tramitación.

El señor **Matte**.— Yo creo, señor Presidente, que debe leerse el acta en la parte correspondiente y proceder de acuerdo con lo que ella diga.

El señor **Secretario**.— El acta de la sesión, en la parte correspondiente dice así:

“El señor Presidente pone en discusión general y particular, el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, en que se autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar, para contratar con la Caja Nacional de Ahorros un empréstito hasta por la suma de 4.000,000 de pesos.

“Usan de la palabra los señores: Pradenas, Señoret, Walker, Matte, Concha y Figueroa.

“En el curso del debate, el señor Pradenas formula las siguientes indicaciones:

“1) Consultar, como artículos primero y segundo, los que a continuación se indican, debiendo quedar el artículo único del proyecto como tercero:

“Artículo 1.º Desde la fecha de la promulgación de la presente ley, los servicios del Casino de Viña del Mar, incluso la sección destinada a juegos de azar, serán explotados directamente por la Municipalidad de esa ciudad”.

“Artículo 2.º De los beneficios obtenidos por la explotación de los servicios indicados en la presente ley, gozarán por iguales partes la Beneficencia de Chile y la Municipalidad de Viña del Mar”.

“2) Con el carácter de contraproyecto, propone como artículo único, el siguiente:

“Artículo único. Desde la promulgación de la presente ley, queda prohibido en el territorio de la República el juego llamado de la ruleta.

“La presente ley empezará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

“El señor Pradenas pide votación nominal para el contraproyecto, y apoyan la petición varios señores Senadores.

“Cerrado el debate, el señor Presidente pone en votación el proyecto, en los términos en que ha sido comunicado por la Cámara de Diputados, y resulta aprobado por 17 votos contra 10 y 2 abstenciones.

“En votación nominal el contraproyecto presentado por el señor Pradenas, resulta aprobado por 16 votos contra 14 y una abstención.

El señor **Morales**.— ¿Y cuál es la dificultad?

El señor **Matte**.— Hay, simplemente, que dar la numeración correspondiente, a los dos artículos aprobados.

El señor **Lira Infante**.— Yo entiendo que se aprobaron dos proyectos separados.

El señor **Morales**.— Se aprobó un solo proyecto.

El señor **Santa María**.— Aprovecho esta circunstancia para rogar al honorable señor Pradenas que acceda a la petición que formulo para reabrir el debate sobre esta cuestión, que ha tomado inusitada importancia, porque en realidad la tiene.

Estoy cierto de que sería muy provechoso volver a discutir este asunto con más tiempo, más serenidad y más calma, y que llegaríamos a una solución conveniente para los intereses de Viña del Mar y toda la zona que se beneficiará con las obras que se emprenderán o terminarán con el empréstito en proyecto; contemplando, también, hasta donde sea posible, la idea propuesta por el honorable señor Pradenas.

Formulo indicación para que se reabra el debate sobre el particular.

El señor **Urrutia** (Presidente).— La indicación de Su Señoría necesita la unanimidad de la Sala para ser aceptada.

El señor **Pradenas**.— El procedimiento adoptado por los defensores del garito de Viña del Mar, no me permite acceder a la petición que formula el honorable Senador señor Santa María.

Tengo a la mano unos avisos publicados en los diarios de Santiago y de Valparaíso, relativos a este escandaloso asunto, que deben costar cada uno de ellos quinientos pesos diarios, por lo menos. ¿Quién financia esta campaña para insultar a una de las ramas del Poder Legislativo, el Honorable Senado?

El señor **Michls.**— El garito.

El señor **Pradenas.**— Así me parece, honorable Senador.

Estos ataques no me hieren a mí solamente, sino que también son un insulto para la Honorable Corporación de que formo parte, ya que se refieren a un acuerdo adoptado por ella.

Debo llamar especialmente la atención sobre un reportaje publicado por el Alcalde de Viña del Mar, funcionario nombrado por el Gobierno, en que también condena el acuerdo del Honorable Senado.

No quiero extenderme más, por ahora, a este respecto: pero voy a poner a disposición de los señores Senadores, los avisos a que me he referido.

No sé si los honorables Senadores están de acuerdo conmigo en que estos insultos alcanzan a esta Cámara, pero formulo indicación para que el Honorable Senado acuerde el nombramiento de una Comisión, a objeto de investigar el origen de los fondos destinados a pagar los avisos con que en los diarios de Santiago y de Valparaíso se ataca a esta Corporación por el acuerdo relativo a la supresión del juego de la ruleta en Viña del Mar.

Tengo, pues, el sentimiento de oponerme a la petición del honorable señor Santa María por las razones ya expuestas, y por otros antecedentes que tengo a la mano. Entre otras comunicaciones que he recibido en estos días de Valparaíso, figura una de la Uech, que es una de las instituciones sociales más poderosas de ese puerto, en la cual se manifiesta estar de acuerdo con el Senador que habla y felicita a los señores Senadores que tuvieron a bien acompañarme para aprobar la indicación en referencia.

He recibido también una comunicación de un prestigioso y conocido industrial de Valparaíso, don Adolfo Ibáñez, quién figura entre los miembros que componen organismos representativos de la opinión pública, y condenan el mantenimiento del Casino, porque estiman que no son sólo los extranjeros y visitantes de Viña del Mar los que allí juegan, sino que, en un 80 por ciento por lo menos, la concurrencia a ese garito está compuesta por modestos empleados que han quedado en la ruina, dejando, sí,

su dinero en manos de extranjeros.

El señor **Urrutia** (Presidente). — Ruego a Su Señoría, mandar por escrito su indicación para ponerla en votación, al término de los incidentes.

El señor **Santa María.** — Debo manifestar al Honorable Senado que respeto, naturalmente, la opinión del honorable señor Pradenas, pero no concurre con él en aquello de que pueda achacarse al Alcalde de Viña del Mar, exclusivamente, la campaña que en estos momentos está en movimiento en esa zona.

El Alcalde de Viña del Mar, ha hecho lo posible por evitar a la Municipalidad a su cargo las consecuencias gravísimas de la modificación legal que significa la indicación del honorable señor Pradenas, aprobada en sesión anterior.

Aquél funcionario se ha limitado a enviar una circular concebida en términos perfectamente respetuosos a los parlamentarios.

En ella explica la situación, y dice que reconoce muchos de los inconvenientes que provoca el establecimiento de la ruleta; pero agrega que por el momento es necesaria, por cuanto es una fuente de entradas municipales autorizada por la Ley, que ha servido para emitir bonos, que quedarían sin servirse si se suprimiera el juego de la ruleta.

Naturalmente, en Valparaíso y Viña del Mar, ha habido un movimiento de opinión, con motivo de haberse aprobado la indicación del honorable señor Pradenas, que se ha reflejado en la prensa diaria; pero nadie puede ignorar que esta clase de campañas de un pueblo son hechos gratuitamente por la prensa para congraciarse con sus lectores.

Yo no tengo inconveniente alguno para que se nombre la Comisión que ha solicitado el honorable señor Pradenas, y seguramente esa Comisión comprobará que ninguno de los artículos que se han publicado en los diarios ha sido pagado por el Casino de Viña del Mar o por la Municipalidad.

El señor **Pradenas.** — Los avisos deben ser pagados.

El señor **Mitchels.** — Yo no creo que haya prensa tan generosa para publicar gratuitamente los avisos y artículos, en la forma

que han aparecido en estos últimos días relacionados con este asunto!

El señor **Santa María**. — Cuando se trata de la campaña de un pueblo entero la prensa, tiene que hacerse eco de esa campaña.

El señor **Pradenas**. — Su Señoría se refiere tal vez a los artículos de redacción de los diarios, pero no a los avisos que aparecen, que deben ser pagados.

El señor **Santa María**. — Esos los aceptan gratuitamente los diarios cuando se trata — como acabo de expresarlo — de campañas de opinión pública.

El señor **Urrutia** (Presidente). — Ruego a los señores Senadores que se sirvan referirse a la materia que la Mesa ha consultado a la Sala.

El señor **Santa María**. — Sobre ese punto, señor Presidente, la cuestión es muy clara. Se sometieron al conocimiento del Honorable Senado dos cuestiones diversas, el proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y la indicación formulada por el honorable señor Pradenas; ambas se votaron por separado y fueron aprobadas.

En realidad, no hay aquí una dificultad grave. Si el honorable Senador no permite que se reabra el debate, no veo inconveniente para que ambas materias se tramiten como un sólo proyecto.

El señor **Concha**. — Ruego al señor Presidente que solicite el asentimiento del Honorable Senado, para dar lectura a un telegrama que he recibido de Valparaíso relacionado con este proyecto; para los fines de que quede en el acta y lo tenga presente la Honorable Cámara de Diputados al discutir esta cuestión.

El señor **Urrutia** (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime del Honorable Senado para dar lectura al telegrama a que se refiere el honorable señor Concha.

Acordado.

El señor **Secretario**. — Dice así:

“Señor Aquiles Concha. — Senado. — Santiago. — Viña, 26 de junio de 1933.— Pueblo Viñamarino, organizaciones obreras, empleados comerciales, industriales, alarmados por moción Pradenas que significa clausura Casino. Solicita honorable Senador su valioso apoyo ya que promulgación moción significa muerte Viña y

días de miseria y dolor miles hogares proletarios. Reconsideración moción Pradenas es necesaria para salvar pueblo Viña. Esperamos vuestra valiosa cooperación. — Carlos Amunátegui, presidente. — Carlos Díaz, secretario Confederación Sindical; Federico Osorio Alfaro, presidente Asociación Junta Vecinos; Alberto Caldera, presidente Asociación Comerciantes; Rodríguez Bravo, presidente Liga Sociedades Mutualistas; Fortunato Caciaña, Presidente Asociación Football; Manuel Espinoza, presidente Asociación Basketball; Carlos Díaz, presidente Gremios Rodado; Ignacio Cortés, presidente Cooperativa Edificación Viña; Juan Francisco Araya, presidente Agrupación Gremial Empleados; Epifanio Díaz, vicepresidente Protectora Empleados; Alfredo Sánchez, presidente Sociedad Cosmopolita; Juan de Dios Osorio, presidente Unión Mutual Ambos Sexos; Augusto Varas.

El señor **Matte**. — El señor Carlos Amunátegui, que figura entre los que firman ese telegrama, es miembro de la Junta de Vecinos de Viña del Mar.

El señor **Gumucio**. — Yo voté favorablemente la indicación que presentó en sesiones pasadas el honorable señor Pradenas y no me arrepiento de haberlo hecho pues creo haber cumplido con mi deber.

Considero que el juego que se hace en Viña del Mar es un espectáculo inmoral y antisocial. Por lo demás no tengo ninguna intención en perjudicar los intereses de esa ciudad ni los de su Municipalidad y comprendo en todo su aleanee las observaciones que acaba de formular el honorable señor Santa María porque, si se le quitan los recursos provenientes de la ruleta, esa Corporación no va a poder servir los bonos emitidos ni disponer de los fondos necesarios para la construcción del hotel.

Creo, también, que esta situación debe ser remediada en alguna forma habida consideración a que una ley colocó a la Municipalidad en la situación en que actualmente se encuentra, para cuyo efecto se podría disponer de los fondos del Estado, en vez de mantener el juego como recurso para atender a los servicios de dichos bonos.

Como estimo que podría llegarse a una solución, creo que hay conveniencia en que

se reabra el debate para cuyo efecto ruego al honorable señor Pradenas se sirva retirar su oposición.

El señor **Urrutia** (Presidente). — Vuelvo a repetir a los señores Senadores que la consulta que la Mesa ha hecho a la Sala es únicamente para considerar el trámite que debe darse al proyecto.

El señor **Gumucio**. — Reabriéndose el debate, señor Presidente, se podría resolver la cuestión que se ha suscitado.

El señor **Matte**. — En tal caso, cambia el trámite, honorable Senador.

El señor **Pradenas**. — Nuevamente siento oponerme a que se reabra el debate, porque a los insultos de estos señores yo no puedo corresponder dando facilidades para que se mantenga un negocio que, a mi juicio, es perjudicial para los intereses económicos de todos, especialmente para los de las clases modestas.

El Honorable Senado tomó un acuerdo que debe seguir su trámite ordinario. Si, por su parte, la Cámara de Diputados estima conveniente modificar ese acuerdo, que lo haga; toda vez que tiene facultades para ello y, si esta Cámara quiere confirmar las modificaciones introducidas por la otra rama del Congreso, también puedo hacerlo en uso de sus facultades. Pero, mientras tanto, mantengo mi oposición.

El señor **Walker**. — Parece que no hay unanimidad para reabrir el debate y, en consecuencia, la dificultad queda circunscrita a lo manifestado por el señor Presidente y creo que el conflicto desaparecería si se numeran los artículos, llamándolos primero y segundo, y enviar un sólo proyecto a la otra Cámara a fin de que siga su trámite ordinario.

El señor **Urrutia** (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime del Honorable Senado para proceder en la forma que lo ha indicado el honorable señor Walker.

El señor **Pradenas**. — Tengo el sentimiento de oponerme porque cuando el Honorable Senado fué consultado acerca del proyecto, aprobó la idea que tuve en vista para presentarlo a su consideración.

El señor **Urrutia** (Presidente). — La Mesa pone en votación la indicación formulada por el honorable señor Walker.

En señor **Pradenas**. — ¿Es reglamentaria la indicación que Su Señoría pone en votación?

El señor **Urrutia** (Presidente). — Sí, señor Senador, es reglamentaria.

De acuerdo con el acta leída por el señor Secretario se desprende que se han aprobado dos artículos únicos del proyecto y estos no pueden figurar como tales en una ley. La Mesa ha consultado a la Sala y se ha formulado una indicación por el honorable señor Walker y se ha puesto en votación si se procede o nó de acuerdo con lo manifestado por el señor Senador.

El señor **Morales**. — Creo que no hay ningún inconveniente para que se proceda en la forma indicada.

El señor **Urrutia** (Presidente). — Ruego al honorable señor Pradenas se sirva retirar su oposición a fin de que el acuerdo sea tomado por unanimidad.

El señor **Pradenas**. — Siento mantener mi oposición, señor Presidente. Por lo demás el acuerdo puede tomarse por mayoría.

El señor **Urrutia** (Presidente). — En votación la indicación formulada.

—Practicada la votación dió el siguiente resultado:

**11 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 9 abstenciones.**

El señor **Urrutia** (Presidente). — Se va a repetir la votación y ruego a los señores Senadores que se han abstenido se sirvan emitir sus votos.

—Recogida nuevamente la votación, resultó aprobada la indicación por 12 votos contra 3. Se abstuvieron de votar 5 señores Senadores.

El señor **Urrutia** (Presidente). — Queda terminado el incidente.

En la hora de los incidentes está inscrito para usar de la palabra el honorable señor Gatica, pero Su Señoría no está en la Sala.

#### SESION SECRETA PARA DISCUTIR MENSAJES SOBRE ASCENSOS MILITARES.

El señor **Bello Codesido** (Ministro de Defensa Nacional). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Urrutia** (Presidente). — Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor **Bello Codesido** (Ministro de Defensa Nacional).—Deseo únicamente rogar al Honorable Senado se sirva destinar la última media hora de la presente sesión al despacho de los mensajes del Ejecutivo, en que solicita su acuerdo para conceder ascensos a generales, que se encuentran informados ya por la Comisión respectiva del Honorable Senado.

Formulo indicación en este sentido.

El señor **Urrutia** (Presidente).—Al término de la hora de los incidentes se votará la indicación del señor Ministro de Defensa Nacional.

### PROVISION DE GUANO PARA LA AGRICULTURA EN LAS PROVINCIAS DEL SUR.

El señor **Bórquez**.—En la semana antepasada regresé de Puerto Montt después de visitar las regiones de Valdivia y Chiloé, y con profunda sorpresa y hasta con vergüenza, puedo declarar que me he convencido de que la falta de abonos en aquellas regiones hará casi imposible la cosecha de trigo en este año y en el próximo.

La existencia de abonos que hay en Chiloé alcanza sólo a 1,200 sacos, y es de advertir que generalmente se necesitan entre 50 y 60 mil sacos.

El señor **Ugalde**.—Como ésta es una situación que se preveía y aun se venía produciendo desde hace mucho tiempo, el Senador que habla, dentro del respeto que debemos al régimen Presidencial en vigencia, pidió en el Honorable Senado que se dirigiera oficio al señor Ministro de Agricultura, pidiéndole tuviera a bien indicar las causas de esta situación irregular, pero debido posiblemente a exceso de trabajo en las oficinas ministeriales, no han tenido respuesta hasta ahora las reiteradas preguntas que el Senador que habla ha formulado a este respecto.

El señor **Concha**.—En todas las ocasiones en que se ha tratado en el Honorable Senado de este asunto de los abonos he hecho presente, con conocimiento de causa, que en Copiapó, a pocos kilómetros de distancia de la ciudad, hay grandes yacimientos de

fosfato de aluminio, fertilizante que puede reemplazar a las escorias Thomas y al guano, que se usa en el sur de Chile.

El abono a que me refiero existe en cantidades enormes en aquella región, pero como los dueños de esos yacimientos son gentes modestas, carecen de los capitales necesarios para explotarlos en forma que pudieran abastecer el consumo nacional. Es sensible que el Gobierno no haya hecho nada en el sentido de conceder alguna ayuda a los propietarios de esos yacimientos a fin de que puedan incrementar su explotación y proveer a la agricultura de los abonos fosfatados que tanto necesitan en el sur del país.

El señor **Ugalde**.—El guano ha escaseado porque los concesionarios de las guaneras no han dado cumplimiento a los contratos respectivos.

El señor **Bórquez**.—Y todavía, para agravar más la situación a que me estoy refiriendo, en vez de enviarse por mar los 1,200 sacos de guano que se han llevado a aquella región, ya que ésta es la vía más económica, se han enviado por tierra desde Valdivia a Puerto Montt, con lo que se ha recargado su costo de 8 pesos a 10 pesos por saco, lo que hace casi imposible al pequeño agricultor adquirir el abono que necesita.

Al día siguiente de hacerse cargo del Ministerio de Agricultura el señor **Henríquez**, me acerqué a verbo para pedirle procurara que este año no sucediera lo mismo que el año pasado, esto es que tomara las medidas necesarias para que los agricultores del sur pudieran disponer de abonos en el momento oportuno. Recibí muchas promesas del señor Ministro, pero nada más. Posteriormente he seguido concurriendo al Ministerio cada semana, e insistiendo en mi petición; aquí mismo, en el Senado, en dos o tres ocasiones he llamado la atención sobre este mismo asunto, e igual cosa ha hecho mi honorable colega el señor **Lira**, con idéntico resultado.

Ahora bien, si estudiamos las causas del fracaso que imperta la falta de abonos, se llega a la conclusión de que se debe, única y exclusivamente a la falta de directivas y de atención y, no sé si a interés personal de algunos empleados del Ministerio del Agricultura. No de otra manera se puede pen-

sar conociendo las bases del contrato y las facilidades dadas a los exportadores.

Según el contrato, los concesionarios, señores Besa y Gaggiero, se obligaban a mantener depósitos de guano en los principales centros consumidores de ese artículo.

El señor Ugalde.—Sin embargo, los señores Besa y Gaggiero han extraído guano en la cantidad necesaria para enviar a Europa, pero no han satisfecho sus obligaciones en Chile.

El señor Bórquez.—El decreto de concesión, que tengo a la vista y que pongo a disposición de los honorables Senadores, dice en su letra g): "Sólo una vez que se completen los stocks que cubran estas necesidades podrá autorizarse por decreto supremo la exportación del resto".

Lo cierto es que no se ha dado cumplimiento a esta cláusula perentoria, porque en ninguna parte del sur hay existencias de guano y, sin embargo, se ha exportado una cantidad no inferior a 15 a 20 mil toneladas. Esta es la causa por la cual la agricultura del sur carece hoy de guano, y yo creo que esto es sencillamente criminal. Se trata de un escándalo, podría decirse, de un negociado que debería esclarecerse a la mayor brevedad.

La prensa publicó en reportaje hecho al señor Ministro en el que Su Señoría aparece declarando que no era posible conseguir este abono para la agricultura del país porque aquí se vendía a razón de ciento ochenta pesos la tonelada y, en cambio, exportándolo se obtenían novecientos pesos por la misma unidad de peso.

Yo tengo un alto concepto del señor Ministro de Agricultura, pero me parece que en esta oportunidad Su Señoría ha sido engañado por el personal que lo secunda, personal que posiblemente tiene interés en este negocio, pues sólo así se explica que ocurra lo que estamos palpando.

A pesar de la estimación y consideración que me merece el señor Ministro, estoy en el deber de manifestar que los agricultores de la zona que represento están ya a punto de perder sus siembras por falta de abonos y que esta situación debe ser subsanada sin mayor dilación.

Debo agregar que muchos de ellos han hecho ya sus barbechos o destroncado sus

terrenos, para lo cual han debido contraer deudas con los bancos y que hicieron esto en vista de la propaganda que se ha realizado en favor del trigo y que lo único que van a obtener será aumentar sus deudas o la ruina.

Es tanto más sensible la actitud a que ha sido inducido el señor Ministro cuanto que muchas personas se habían anticipado a manifestar a Su Señoría que se iba a producir la falta de abonos que ya estamos viendo. La propia Comisión de Control de Cambios le preguntó oficiosamente en varias oportunidades, cuando se le solicitaban licencias para la exportación de guano, si no faltaría este abono. Sin embargo, se autorizó la exportación de muchos miles de toneladas.

En vista de que la actuación del señor Ministro de Agricultura no ha logrado impedir la exportación de guano, me atrevo a formular indicación para que se dirija oficio a Su Excelencia el Presidente de la República pidiéndole se digne ordenar que se instruya un sumario para establecer cuáles son las causas que han producido la falta de abonos en las provincias del sur y por qué han sido exportados faltando abiertamente a la cláusula g) del contrato respectivo.

#### **REESTABLECIMIENTO DE LA AGENCIA DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO EN PUERTO MONTE.— REFORMA DE LA COMPOSICION DEL CONSEJO DE LA MISMA INSTITUCION.**

El señor Bórquez.—Ya que estoy con la palabra, quiero decir unas pocas sobre otro asunto de mucho interés también para la región que represento como Senador.

Hace tiempo se estableció en Puerto Montt una agencia de la Caja de Crédito Agrario a fin de que atendiera las necesidades de la agricultura en las provincias de Chiloé y del Territorio de Aysen. Más tarde, tal vez por espíritu de economía y sin tomar en cuenta los enormes perjuicios que esta medida causaría a la agricultura de aquella zona, se suprimió esa oficina.

Debo advertir que en las provincias de Chiloé y de Aysen hay cerca de treinta mil pequeños agricultores, los cuales se ven en

la actualidad obligados a remitir sus solicitudes a la oficina que la Caja de Crédito Agrario tiene en Osorno, solicitudes que en su mayor parte son desechadas a causa de la gran distancia a que se encuentra esta ciudad y de que nadie puede informarlas debido a que los solicitantes son desconocidos ahí. No tendría nada de extraño que la Caja de Crédito Agrario invirtiera cincuenta o cien mil pesos anualmente en mantener esta oficina en Puerto Montt, ya que es una institución de fomento agrícola y no de lucro.

Por esta consideración, me permite hacer indicación para que se dirija un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República pidiéndole que tenga a bien solicitar la reapertura de la agencia de la Caja de Crédito Agrario en Puerto Montt.

Pediría que en el mismo oficio se hiciera presente a Su Excelencia el Presidente de la República la conveniencia que hay en modificar la composición del Consejo de la Caja de Crédito Agrario. A pesar de la enorme extensión agrícola y ganadera de las provincias australes, no hay ningún representante de ellas en el Consejo de esa institución de fomento agrícola. Creo que la mitad del territorio de Chile debe tener a lo menos tres representantes en el Consejo de la Caja de Crédito Agrario.

Procediendo en esta forma se cumplirán los anhelos de Su Excelencia el Presidente de la República de descentralizar la administración.

El señor **Urrutia** (Presidente).—Me permito observar al honorable señor **Bórquez** que la costumbre es enviar al Ministerio respectivo los oficios como el que solicita Su Señoría.

El señor **Bórquez**.—Yo creo, señor Presidente, que no hay inconveniente alguno para que el que he pedido se dirija a Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor **Ugalde**.—La costumbre ha sido, como dice el honorable Presidente, dirigir al Ministro respectivo los oficios que piden los señores Senadores, pero el hecho es que en la mayor parte de los casos estos oficios quedan sin respuesta. Por lo tanto, habrá que alterar la costumbre y enviarlos directamente a Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor **Urrutia** (Presidente).—Si el ho-

norable señor **Bórquez** insiste en su petición de que el oficio que ha solicitado sea enviado a Su Excelencia el Presidente de la República y no al señor Ministro del ramo, en el momento oportuno solicitaré el acuerdo del Senado sobre la determinación que deba adoptarse.

El señor **Bórquez**.—Las consideraciones que ha hecho valer el honorable señor **Ugalde** y la experiencia que tenemos en esta materia, me hacen reiterar mi petición de que este oficio sea dirigido a Su Excelencia el Presidente de la República.

Hace poco solicité que se le dirigiera un oficio al señor Ministro de Agricultura, que hasta hoy no ha merecido respuesta de Su Señoría.

El señor **Lira Infante**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Urrutia** (Presidente).—Con la venia de los señores Senadores inscritos, concederé la palabra a Su Señoría.

El señor **Núñez Morgado**.—Por mi parte no hay inconveniente, señor Presidente.

El señor **Michels**.—Por la mía tampoco.

#### PROVISION DE GUANO A LA AGRICULTURA DEL SUR

El señor **Lira Infante**.—Agradezco a los señores **Núñez Morgado** y **Michels** su benevolencia.

Deseo adherirme a las observaciones que ha formulado el honorable señor **Bórquez**, relacionadas con la provisión de guano para la agricultura en las provincias del sur, y con la supresión de la agencia de la Caja de Crédito Agrario en Puerto Montt.

En diversas ocasiones me he ocupado yo también en el Senado sobre estas materias, y he pedido al señor Ministro de Agricultura, por medio de oficios que la Mesa le ha enviado oportunamente, que se sirva tomar en cuenta esas observaciones. Lamento que mis peticiones no hayan sido atendidas por el señor Ministro.

Acompaño al honorable señor **Bórquez** en la protesta que ha formulado en contra de la mala política observada por el señor Ministro de Agricultura en esta materia; pero no lo acompaño en la apreciación relativa a que el señor Ministro no tenga in-

terés por atender las peticiones que se formulan en favor de la agricultura.

Si los oficios que se le han dirigido no han tenido respuesta, es tal vez porque ha habido lentitud o descuido en el Ministerio en la atención de este problema de tanta importancia para la región austral del país.

El señor **Bórquez**.— Parece que hubiera en el Ministerio personas interesadas en favorecer el negocio de los concesionarios de las guaneras.

El señor **Lira Infante**.— No sé si haya en el Ministerio personas interesadas en facilitar el negocio de esos concesionarios; pero si las hubiera, es claro que este hecho sería digno de la mayor censura.

El señor **Bórquez**.— La falta de envío de abonos importa para los agricultores de la zona austral una pérdida superior a diez millones de pesos.

El señor **Lira Infante**.— Creo que los perjuicios que ocasiona a los agricultores del sur la falta de envío oportuno del guano que necesitan para sus siembras ascienden a una suma superior a la que ha indicado el honorable señor **Bórquez**, por lo que me parece que se justifica plenamente la indicación que ha formulado Su Señoría, siempre que ella se limite a reiterar el oficio enviado anteriormente al señor Ministro de Agricultura, y que no ha tenido respuesta hasta hoy.

Considero que todo aconseja mantener la práctica usual en el Senado de dirigir estos oficios a los señores Ministros de Estado, y que el procedimiento indicado por Su Señoría de dirigir el que ha pedido en este caso a S. E. el Presidente de la República no se justifica mientras no se vea que hay de parte de un Ministro el propósito perfectamente claro y definido de faltar a la cortesía debida a los Senadores que hacen estas peticiones y al Senado mismo que las autoriza.

De las conversaciones que he tenido con el señor Ministro de Agricultura señor **Henríquez**, deduzco que no hay mala voluntad de su parte para con los Senadores que formulan estas peticiones, sino más bien un descuido del personal del Ministerio. Aunque quizás si esta falta de respuesta se deba a que le es duro al señor Ministro con-

sesar que ha fracasado la campaña de fomento de la agricultura en el sur, sobre todo, la que se ha denominado campaña del grano, a causa de que no se han tomado las medidas del caso para hacerla prosperar.

El señor **Bórquez**.— Ha fracasado el señor Ministro en esa campaña porque no ha querido triunfar, simplemente.

El señor **Matte**.— Porque fué una campaña meramente lírica.

El señor **Concha**.— Por mi parte pido que se incluya en el oficio que se enviará al señor Ministro de Agricultura, un ejemplar del Boletín de la presente sesión.

El señor **Lira Infante**.— Por lo que hace al restablecimiento de la oficina que la Caja Agraria tenía en Puerto Montt, considero que hoy, más que nunca, se justifica esa medida, en vista del abandono en que ha quedado esa provincia, en lo que respecta a su agricultura, que es la principal industria de aquella región.

Esa medida se hace tanto más necesaria en la actualidad, cuanto que la Caja Agraria, una vez que se despache el proyecto que nos acaba de llegar en quinto trámite de la Cámara de Diputados que faculta al Banco Central para hacer préstamos a diversas instituciones de crédito, va a quedar capacitada para prestar a los agricultores una considerable suma de dinero.

#### **SITUACION DE LOS OBREROS DEL MINERAL DE CHUQUICAMATA Y DE OTROS ESTABLECIMIENTOS MINEROS.**

El señor **Michels**.— Acabo de recibir una comunicación de los dirigentes del Sindicato Profesional de Empleados de Chuquicamata, en que me denuncian cierta situación molesta e inconveniente que se ha creado al personal chileno que trabaja en la Chile Exploration Company. No sé, señor Presidente, hasta dónde sea justo este reclamo, ni conozco las razones en que él se funde; pero hay una parte de esta comunicación que denuncia un hecho que me parece muy grave. Se me dice en ella que los obreros de ese mineral han tratado en diversas ocasiones de conseguir que el personal depen-

diente del Ministerio de Bienestar Social atienda sus reclamos, les oiga las peticiones que han formulado de mejoramiento de su situación y les dé un tratamiento que esté en armonía con las leyes sociales vigentes.

Creo que habría justicia en que algunos funcionarios del Ministerio del Trabajo se impusieran de estos reclamos, a fin de que, si es efectiva la situación irregular y molesta que se denuncia, si es cierto que en aquel establecimiento existe una pobreza y miseria que no son comunes en otros campamentos, la Dirección General del Trabajo tome cartas en este asunto, y vea modo de poner remedio a ese estado de cosas.

Me permito rogar a la Mesa que, a mi nombre se sirva dirigir oficio al Ministerio del Trabajo, transcribiéndole las observaciones que he formulado.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Se enviará al señor Ministro respectivo el oficio que ha solicitado el honorable Senador, en la forma acostumbrada.

El señor **Concha**.— Por mi parte, adhiero gustoso a las observaciones que ha formulado el honorable señor Michels.

El señor **Núñez Morgado**.— Una de las materias sobre las cuales pensaba formular observaciones en esta sesión es la a que acaba de hacer referencia el honorable señor Michels, porque no una sino diez o veinte veces, y no sólo de Chuquicamata, sino también de Potrerillos, y de muchas de las grandes oficinas salitreras, se me ha reclamado de una situación semejante, de manera que se trata de un mal muy generalizado y de trascendencia, por más que es mirado con absoluta impasibilidad por las respectivas reparticiones públicas.

En los minerales de Chuquicamata y de Potrerillos, se mantienen en la actualidad los jornales que se pagaban a los obreros cuando el cambio estaba a seis peniques, ya sabemos que hoy está a un penique, de tal modo que el costo del producto que elaboran esos establecimientos se ha reducido en la misma proporción, y, sin embargo, los obreros que allí trabajan ganan los mismos jornales que antes.

En las grandes oficinas salitreras ha ocurrido un hecho más insólito aun: no sólo no han sido aumentados los jornales, sino que

han sido rebajados, y, como si esto fuera poco, se ha reducido el número de días de trabajo. En efecto, algunas de esas oficinas han reducido a ocho pesos el jornal de sus obreros, y trabajan sólo cinco días por semana, de modo que en realidad los obreros ganan poco más de seis pesos por día.

Se trata, y creo que esto tiene la mayor gravedad, de paliar esta reducción de jornales diciendo que el valor de venta de los artículos de pulpería es en esos establecimientos más reducido que el precio corriente.

Este hecho es absolutamente irregular, porque da lugar a una serie de dificultades y anomalías, como voy a demostrarlo.

Se dice que el bajo jornal que perciben esos obreros está compensado por el menor valor que allí tienen los artículos de la pulpería; pero con esto se reduce el monto de la contribución que dichos establecimientos deben pagar al Estado sobre el monto de las ventas de sus pulperías; se reduce también el monto de la cuota patronal para la Caja de Seguro Obrero, y asimismo, el monto de la cuota de los obreros para el seguro de los mismos, de donde resulta que se disminuyen en forma muy apreciable las imposiciones que por estos conceptos deben hacerse en la Caja de Seguro Obrero, que, como es sabido, son también imposiciones de ahorro.

De manera, pues, que esa medida, que aparentemente beneficia a los obreros, va en realidad en perjuicio de los intereses fiscales, porque reduce las contribuciones sobre el monto de las ventas y perjudica también a los obreros en cuanto permite reducir el monto de las imposiciones que tanto ellos como sus patrones deben hacer en la Caja de Seguro Obrero.

Pero, esto no sería tan grave si los obreros pudieran comprar todo lo que necesitan en la pulpería de la Compañía, pero no hay tal cosa, y este es el aspecto más irregular de este asunto y que me obliga a llamar la atención sobre él en forma especial.

Así, por ejemplo, si un obrero necesita un artículo que no se encuentra en la pulpería, tiene que recurrir al comercio libre, que no está ubicado en los alrededores de las oficinas salitreras o del mineral de Chuqui-

camata, porque estos comerciantes son te-  
nazmente perseguidos por las compañías,  
sino que tiene que ir muy lejos a veces, y  
es entonces cuando se da cuenta de lo mí-  
sero del jornal que recibe, pues general-  
mente tiene que pagar un precio muy alto  
por el artículo que no ha encontrado en la  
pulpería.

Esta ventaja de los bajos precios de los  
artículos que venden las pulperías es en  
realidad un verdadero espejismo, una si-  
tuación anormal que no debe subsistir, pues  
no hay razón alguna para que se reduzca el  
valor de los precios de los artículos expen-  
didos por las pulperías a un precio inferior  
al corriente a fin de favorecer a ese comer-  
cio y no al comercio libre. Lo justo y razo-  
nable es que se asigne al obrero un jornal  
que le permita comprar los artículos donde  
le convenga hacerlo y que al mismo tiempo  
le permita atender a las necesidades más  
urgentes de la vida.

Pero lo cierto es que pasa el tiempo y na-  
die toma nota de estas irregularidades, así  
como no se ve jamás la presencia de Ins-  
pectores del Trabajo en aquellos estableci-  
mientos, como muy bien lo observaba el ho-  
norable señor Michels, y entretanto este mal  
se va agravando en tal forma que quien va-  
ya a las oficinas salitreras, aun las más  
prósperas, observará que los elementos  
obreros y sus familias viven en un estado  
de pobreza tal que llega a la mendicidad, a  
pesar de estar en trabajo.

#### ALZA DE TARIFAS FERROVIARIAS EN EL NORTE DEL PAIS

El señor Núñez Morgado.—Otra circuns-  
tancia, que allá en el Norte produce un  
efecto moral inmenso, es la que se refiere a  
las alzas inusitadas de los fletes ferrovia-  
rios. Ocorre, por ejemplo, que la Empresa  
del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia,  
según se afirma en unos recortes de diario  
que tengo a la vista, ha obtenido en el año  
último entradas ascendentes a 534 mil li-  
bras esterlinas, 244 mil de las cuales han  
pasado a fondo de reserva.

Lues bien, señor Presidente, ¿qué ocurre  
intertanto? Que hace poco más de un mes

esta empresa obtuvo autorización del Go-  
bierno para alzar en un 45 por ciento sus  
tarifas, lo que hace que el flete de una to-  
nelada de azufre, por ejemplo, que antes  
costaba 30 pesos, cuesta hoy 44 pesos. De  
manera que cuando hay vivo interés en in-  
crementar la exportación de este metaloide  
y de otros minerales, no es posible hacerlo  
porque aquel ferrocarril se lleva todas las  
utilidades que corresponderían al produc-  
tor.

Para justificar esa alza se ha dicho que  
ese ferrocarril no alcanza a cubrir sus gas-  
tos con las entradas que percibe. Si esto  
fuera efectivo, ¿cómo se explicaría que pa-  
sara la suma de 254,000 libras esterlinas a  
fondo de reserva?

Ruego pues al señor Presidente que se  
sirva poner estas observaciones en conoci-  
miento del señor Ministro de Fomento, a  
fin de que se sirva explicar cómo se ha po-  
dido autorizar el alza de tarifas del ferro-  
carril en referencia. Además la empresa  
del ferrocarril de Iquique al interior está  
anunciando ya que alzará también sus ta-  
rifas, circunstancia que agravará en aque-  
lla región el encarecimiento de la vida y al  
mismo tiempo dificultará la exportación de  
muchos productos nacionales.

El señor Urrutia (Presidente). — Permítame el honorable Senador.

Como ha llegado el término de la hora de  
los incidentes, quedará Su Señoría con la  
palabra para la sesión de mañana.

Se enviará al señor Ministro de Fomento  
el oficio que ha pedido Su Señoría, en la  
forma acostumbrada.

Se van a vetar las indicaciones formula-  
das.

El señor Greve.—Ahora que el señor Mi-  
nistro de Defensa Nacional está presente en  
la Sala, rogaría al señor Presidente que me  
concediera la palabra por unos minutos, pa-  
ra hacer algunas observaciones sobre un  
asunto relativo al departamento de su car-  
go.

El señor Urrutia (Presidente).—Solicito  
el asentimiento de la Sala para conceder la  
palabra al honorable señor Greve.

Si no hay inconveniente, quedará así  
acordado.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

## REDUCCION DE LA PLANTA DE OFICIALES DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA.

El señor **Grove**.—Con fecha 24 de junio, la Dirección del Personal de la Armada ha procedido a enviar a oficiales de diversas ramas y grados, la circular (reservada) siguiente:

“1.º En atención a la reducción de la planta de Oficiales de la Armada, acordada recientemente por el Supremo Gobierno, comunico a Ud. que por disposición superior deberá Ud. proceder a elevar su expediente de retiro, a más tardar el 1.º de julio próximo.

2.º Debo hacer presente a Ud. que esta sensible medida tomada por la Superioridad no significa en manera alguna una sanción para Ud., sino que el Supremo Gobierno ha tenido que acordarla para dar cumplimiento a la reducción del Escalafón de Oficiales motivada por la difícil situación económica por que atraviesa el país”.

Es decir, se están haciendo efectivas las reducciones de acuerdo con los proyectos enviados a las Cámaras y antes que estén aprobados los presupuestos. Esta es una medida precipitada; coloca a esos oficiales, señalados para el retiro, en una situación moral desmedrada, y desde el punto de vista económico no puede ser aceptable el procedimiento de exigir la presentación del expediente de retiro, con seis días de aviso, con menor razón cuando la misma circular expresa que “esta sensible medida tomada por la Superioridad, no significa en manera alguna una sanción”. Si no son medidas de sanción, sino impuestas por las superiores exigencias del interés económico del país, atenuense, por lo menos sus efectos, dando a esos oficiales un tiempo prudencial, de uno o dos meses, para que puedan armonizar su vida y la de sus familias con las nuevas normas a que han de someterse, por la pérdida de su empleo. Eso sería lo justo y lo humano y por lo tanto urge que el señor Ministro de Defensa ordene que se suspenda esta medida tomada por la Superioridad Naval, hasta que se hayan aprobado los presupuestos y que para el momento oportuno, en que se deban hacer efectivas

las eliminaciones se dé a los oficiales que han de ser sacrificados, un tiempo mínimo de 30 días para su retiro.

El señor **Bello Codesido** (Ministro de Defensa Nacional).—Pido la palabra, señor Presidente.

Me es muy grato dar respuesta inmediata a las observaciones que el honorable Senador acaba de formular.

En realidad, las medidas adoptadas tanto por la Dirección General de la Armada, como por el Comando en Jefe del Ejército, han sido impuestas por la necesidad que hay de reducir el personal de oficiales de una y otro, con arreglo a la planta propuesta por el Gobierno y aceptada por la Comisión Mixta de Presupuestos, planta que posiblemente aprobará el Congreso Nacional.

De manera que, debiendo estos oficiales cesar en sus cargos en el momento en que entre en vigencia la ley, ha habido necesidad de prevenir con alguna anticipación a los que están incluidos en esta cuota de exoneraciones o reducciones, a fin de que la medida no los tome de sorpresa y se vean despojados del goce de sus sueldos en el momento mismo en que entrará a regir la ley.

Como se ve, estas medidas han sido impuestas por las circunstancias y por el plan de economías incorporado al proyecto de presupuestos, que ha merecido ya la aprobación de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Grove**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Urrutia** (Presidente).—Me permito observar al honorable Senador que la hora de incidentes está excedida ya en varios minutos. Hay que votar numerosas indicaciones, y esto prorrogará todavía la hora por 15 o 20 minutos más.

El señor **Concha**.—Yo también quisiera decir unas pocas palabras, señor Presidente.

El señor **Michels**.—Y yo también, señor Presidente.

El señor **Urrutia** (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime del Honorable Senado para prorrogar la hora de los incidentes, a fin de conceder la palabra a los señores Senadores que la han pedido.

El señor **Lira Infante**.—Podrían quedar

inscritos para mañana los señores Senadores que desean usar de la palabra.

El señor **Urrutia** (Presidente).—No hay acuerdo para prorrogar la hora.

El señor **Ugalde**. — Seguramente los señores Senadores desean aprovechar la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional para hacer algunas observaciones relativas a su Departamento.

El señor **Michels**.—El señor Ministro manifiesta que estará presente en la segunda hora.

### ACUERDOS

El señor **Urrutia** (Presidente).—Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor **Secretario**.—El señor Ministro de Defensa Nacional ha formulado indicación para que se destine la última media hora de la Orden del Día de hoy a considerar, en sesión secreta, los mensajes sobre ascensos que hay pendientes.

El señor **Urrutia** (Presidente).—Si no se pide votación, daré por aprobada la indicación del señor Ministro.

El señor **Concha**.—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor **Matte**.—Y el mío también.

El señor **Urrutia** (Presidente).—Se va a votar la indicación.

El señor **Secretario**.—Resultado de la votación: 18 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

El señor **Urrutia** (Presidente). — Aprobada la indicación.

La Mesa consulta a la sala sobre la indicación que ha formulado el honorable señor Bórquez para que, en su nombre, se envíe a Su Excelencia el Presidente de la República el oficio que ha solicitado Su Señoría.

El señor **Lira Infante**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Urrutia** (Presidente).—Con la venia de la Sala puede hacer uso de la palabra el honorable señor Lira Infante.

El señor **Lira Infante**.—Entiendo que el honorable señor Bórquez ha pedido que el oficio de que se trata se envíe a Su Excelencia el Presidente de la República a nombre de Su Señoría, y yo propondría, teniendo en vista las observaciones que ha formu-

lado el honorable Senador, que fuera enviado al señor Ministro del ramo a nombre del Senado, a fin de darle más importancia a la representación que se hace, evitándonos así enviar un oficio al Jefe del Estado, pasando por sobre el señor Ministro de Agricultura, que merece toda nuestra consideración.

El señor **Urrutia** (Presidente).—Está en votación la consulta que la Mesa hace al Senado relativa a la indicación formulada por el honorable señor Bórquez.

El señor **Pradenas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Urrutia** (Presidente).—Con la venia de la Sala, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor **Pradenas**.—Entiendo que el honorable señor Bórquez ha agotado todas las gestiones que es posible hacer ante el señor Ministro de Agricultura, sin obtener éxito alguno.

El sur de Chile carece de los abonos indispensables para su agricultura, y por eso Su Señoría pide que se envíe un oficio directamente a Su Excelencia el Presidente de la República, haciéndole presente esta situación.

La Constitución no impide en forma alguna al Senado enviar comunicaciones de esta especie a Su Excelencia el Presidente de la República, y así como el Primer Mandatario envía frecuentemente notas u oficios a esta Corporación, no veo por qué ésta a su vez no ha de poder dirigirse a él.

El señor **Gumucio**.—Las comunicaciones del Presidente de la República traen siempre la firma del Ministro respectivo.

El señor **Morales**.—Esta llevará la firma del señor Secretario...

El señor **Pradenas**.—Por las razones que he expuesto voto que sí.

El señor **Ugalde**.—Permítame fundar mi voto, señor Presidente.

El señor **Urrutia** (Presidente).—Solicito el asentimiento del Honorable Senado para que el honorable señor Ugalde pueda fundar su voto.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Ugalde**.—En Chile, está hoy en vigencia el régimen presidencial de Gobierno, de manera que el responsable ante el

Congreso Nacional es S. E. el Presidente de la República. Los señores Ministros son sus Secretarios y no tienen responsabilidad alguna ante el Parlamento.

Si el Honorable Senado ha estado dirigiendo oficios a los señores Ministros, ha sido por un exceso de deferencia para con ellos; pero el derecho del Honorable Senado para dirigir oficios a S. E. el Presidente de la República, que es responsable ante el Congreso, es claro y evidente.

Voto que sí.

El señor **Walker**.— Yo también deseo fundar mi voto, señor Presidente.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime del Honorable Senado, para que el honorable señor Walker pueda fundar su voto.

Acordado.

Puede hacerlo Su Señoría.

El señor **Walker**.— Estoy de acuerdo con mi honorable colega señor Ugalde en que no hay impedimento constitucional alguno para que el Honorable Senado dirija oficios a S. E. el Presidente de la República; pero como la práctica invariable del Honorable Senado ha sido hasta ahora dirigirse a los señores Ministros de Estado y como la importancia del asunto que nos ocupa, no justifica la alteración de la costumbre establecida, voto que no.

--Practicada la votación, se obtuvieron 15 votos por la afirmativa y 4 por la negativa, habiéndose abstenido de votar 5 señores Senadores.

El señor **Urrutia** (Presidente).— El Honorable Senado acuerda enviar a S. E. el Presidente de la República, el oficio solicitado por el honorable señor Bórquez, a nombre de Su Señoría, incluyéndole un ejemplar del Boletín de la presente sesión.

El señor **Ugalde**.— El honorable señor Lira había modificado la indicación del honorable señor Bórquez, señor Presidente, pidiendo que la comunicación se enviara a nombre del Honorable Senado.

El señor **Concha**.— Pero lo hizo cuando estábamos ya en votación.

El señor **Secretario**.— El honorable señor Gutiérrez ha formulado indicación para que se destine la última media hora de la sesión de mañana miércoles al despacho de solicitudes particulares, en atención a que el jue-

ves próximo no se celebrará sesión por ser día festivo.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Si no hay oposición, se aceptará la indicación del honorable señor Gutiérrez.

Queda así acordado.

El señor **Secretario**.— El honorable señor Cabero ha formulado indicación para suprimir la sesión especial de mañana miércoles, de 2 y media a 4 de la tarde, en razón de que no hay asuntos en estado de tabla.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado daré por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor **Secretario**.— El honorable señor Pradenas ha formulado indicación para que el Honorable Senado acuerde nombrar una Comisión a objeto de investigar el origen de los fondos destinados a pagar avisos en los diarios de Santiago y Valparaíso, y en los cuales se ataca a esta Honorable Corporación por el acuerdo de suprimir el juego de la ruleta en Viña del Mar.

El señor **Michels**.— ¿Me permite el honorable Presidente?

El señor **Urrutia** (Presidente).— Con el asentimiento del Honorable Senado.

El señor **Michels**.— Estimo, señor Presidente, que el Honorable Senado no tiene facultad para designar esta clase de Comisiones y ante la duda que me asiste sobre si tiene o no este derecho, me permito formular indicación para que este veto sea enviado en informe a la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor **Hidalgo**.— Estamos en votación.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Su Señoría debió formular su indicación diez minutos antes del término de la hora de los incidentes.

El señor **Pradenas**.— Hace poco tiempo no más esta institución rriqueehU Bosx 6prueo una Comisión investigadora con respecto a los cargos que un diario de esta capital hiciera a algunos miembros del Parlamento.

El caso presente es más o menos parecido, porque por medio de avisos pagados se ha estado atacando al Honorable Senado, por un acuerdo que tomó en uso de sus atribuciones constitucionales. Los fondos con que se cubre el valor de esos avisos, no han salido ciertamente de la caja del sin-

dicato obrero que los aparece firmando. Yo me atrevo a suponer que ese dinero a salido de los fondos acumulados por los concesionarios que han ganado anualmente diez millones de pesos, explotando el garito de Viña del Mar.

El señor **Figueroa**. — No creo que este asunto sea del resorte del Honorable Senado, y por eso voto que no.

El señor **Ugalde**. — Por la razón dada por el honorable señor **Figueroa** voto que sí.

—Practicada la votación, dió el siguiente resultado: 14 votos por la afirmativa, 5 por la negativa y 4 abstenciones.

El señor **Urrutia** (Presidente). — Aprobada la indicación.

Habiendo llegado el término de la primera hora, se suspende la sesión por 20 minutos.

—Se suspendió la sesión a las 5 horas y 38 minutos.

## SEGUNDA HORA

—Continuó la sesión a las 6.10 P. M.

### AUTORIZACION AL BANCO CENTRAL PARA OTORGAR CREDITOS A LA COMPAÑIA DE SALITRE DE CHILE A LA CAJA DE CREDITO AGRARIO Y A OTRAS INSTITUCIONES ANALOGAS.

El señor **Urrutia** (Presidente). — Continúa la sesión.

El señor **Secretario**. — “La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación de las modificaciones introducidas al proyecto que autoriza al Banco Central para otorgar créditos a determinadas instituciones semifiscales, que fueron desechadas por el Honorable Senado, con excepción de las siguientes, en cuya aprobación ha insistido:

#### Artículo 1.º

“La que consiste en aumentar de veinte a cuarenta millones de pesos la suma consultada para la Caja de Crédito Agrario”.

La que consiste en reducir de treinta a veinte millones de pesos, la suma consultada por la Caja de Colonización Agrícola;

La que reduce de ciento cincuenta a ciento cuarenta millones de pesos, la suma destinada a la Compañía de Salitre de Chile; y

La que reduce a ciento cuarenta millones de pesos la suma consultada en el inciso último de este artículo.

#### Artículo 3.º

La que rebaja del 4 al 3, el tanto por ciento establecido en la parte final del inciso 1.º;

La que rebaja de 6 a 5 el porcentaje de interés que se indica en el inciso tercero; y

La que agrega, a continuación del inciso 3.º de este artículo, tres incisos nuevos, que corresponden a los incisos: 1.º, 4.º y 6.º en el oficio de V. E., que contesto.

La que agrega dos artículos nuevos, a continuación del artículo 3.º

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 236, de fecha 22 del presente.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **Gabriel González V.**— **Alejandro Errázuriz M.**, Secretario”.

El señor **Urrutia** (Presidente). — En votación las modificaciones sobre las cuales ha insistido la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Secretario**. — En el artículo 1.º la Honorable Cámara ha insistido en la que consiste en aumentar de veinte a cuarenta millones de pesos, la suma consultada para la Caja de Crédito Agrario.

Este aumento fué desechado por el Honorable Senado, la Honorable Cámara de Diputados insiste en él.

El señor **Silva Cortés**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Urrutia** (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al señor Senador.

Acordado.

El señor **Silva Cortés**. — Estamos en el quinto trámite constitucional de este proyecto de origen del Honorable Senado.

Este negocio fué a la Honorable Cámara de Diputados, la que le hizo algunas modificaciones o correcciones; vuelto al Honorable Senado, éste aceptó algunas y rechazó otras; la Honorable Cámara de Diputados

a su vez insistió en algunas de sus adiciones o correcciones por los dos tercios de sus miembros, como lo exige la Constitución Política.

Viene ahora al Honorable Senado en su quinto trámite constitucional. Nuestra atribución es aceptar la insistencia de la Honorable Cámara de Diputados en sus correcciones o rechazarlas, en cuyo último caso no habría ley sobre la materia.

Los principales puntos de las adiciones o correcciones han sido ya materia de acuerdo de las dos Honorables Cámaras, con excepción de algunos que voy a explicar muy brevemente al Honorable Senado.

La Honorable Cámara de Diputados ha insistido en su primitiva modificación que reduce en diez millones de pesos la suma de veinte millones que para estos redescuentos y otorgamientos de créditos, consultó el Honorable Senado a favor de la Caja de Colonización Agrícola.

Insiste también la Honorable Cámara de Diputados en su modificación que consiste en otorgar 40 millones de pesos, en vez de 20 que consulta el Senado a la Caja de Crédito Agrario.

Así mismo, insiste en lo relativo al interés de estos préstamos otorgados por el Banco Central a las instituciones de crédito y por éstas al público, que con ellas contrata, es decir, la Honorable Cámara de Diputados ha aprobado un interés más bajo en 1 por ciento que el establecido por el Honorable Senado, donde decía 6 por ciento, puso 5 por ciento y donde decía 4 por ciento, puso 3 por ciento.

Insiste también la Honorable Cámara de Diputados en lo relativo al crédito para la Compañía de Salitre de Chile, en liquidación, o sea, en disminuir a 140 millones de pesos la suma que se destina a esta Compañía.

Con esta reducción y los diez millones en que reduce la cuota para la Caja de Colonización, aumenta en 20 millones de pesos la cuota para la Caja de Crédito Agrario.

En orden a la estructura general del proyecto, hay acuerdo entre las dos Honorables Cámaras: sistema de redescuento, garantías y en cuanto a que sean facultativas y no obligatorias estas operaciones. Es decir, se ha producido el concierto de opiniones que exi-

ge la Constitución para promulgar la ley. Si nosotros no aceptamos estas últimas insistencias, no habría ley en lo que se refiere a la fijación de cuotas de crédito puesto que no hay acuerdo; ni en cuanto al interés. En consecuencia, habría sido tiempo perdido el que hemos gastado en la aprobación de esta ley tan importante.

Por consiguiente, no tenemos otro recurso que aceptar las insistencias de la Honorable Cámara de Diputados para que la ley pueda promulgarse en aquella parte en que están de acuerdo ambas Corporaciones. Si tal no ocurriera, no habría ley sobre la materia.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Continúa la votación.

El señor **Hidalgo**.— ¿Quiere permitirme una palabra, señor Presidente?

El señor **Urrutia** (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al honorable señor Hidalgo.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Hidalgo**.— Las palabras del honorable señor Silva Cortés, me mueven a decir unas cuantas.

Ha dicho Su Señoría que en caso de no aceptarse las insistencias de la Honorable Cámara de Diputados, no hay ley.

El señor **Silva Cortés**.— Sobre la materia en desacuerdo, señor Senador.

El señor **Hidalgo**.— Pero la habría en el resto...

El señor **Silva Cortés**.— Están tan íntimamente relacionadas unas cuestiones con las otras, que sería difícil aplicar la ley. El interés del préstamo, por ejemplo, es una cosa esencial...

El señor **Hidalgo**.— A mi juicio, el Honorable Senado no debería insistir en lo que se refiere a ese punto, porque, el verdadero interés del país sería que se movilizaran los trescientos millones de pesos que están empozados en los Bancos y que, en vez del interés usurario del 4 por ciento, se fijara el 3, como lo propone la Honorable Cámara de Diputados, y, en vez del 6 por ciento, el 5 por ciento.

En esto hay una enorme ventaja para el país.

El señor **Secretario**.— ¿Insiste el Honorable Senado en la aprobación de su primi-

tivo acuerdo en cuanto a la suma consultada para la Caja de Crédito Agrario?

—Durante la votación

El señor **Cabero**.— No, para que haya ley.

—Recogida la votación, resultaron 24 votos por la negativa y 1 por la afirmativa. Se abstuvo de votar un señor Senador.

El señor **Urrutia** (Presidente).— El Honorable Senado no insiste.

El señor **Secretario**.— La Honorable Cámara de Diputados ha insistido en su modificación, que consiste en reducir de 30 a 20 millones de pesos la suma consultada para la Caja de Colonización Agrícola.

El señor **Urrutia** (Presidente).— En votación.

El señor **Secretario**.— ¿Insiste o no el Honorable Senado en su acuerdo?

El señor **Concha**.— Podíamos acordar no insistir con la misma votación anterior.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Solicito el asentimiento del Honorable Senado para que la misma votación anterior rija con respecto a esta modificación.

Si no hay oposición quedará así acordado.

Acordado.

El Honorable Senado no insiste.

El señor **Hidalgo**.— Podría tomarse igual acuerdo para todas las demás modificaciones.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Procederemos en esa forma.

El señor **Secretario**.— La Honorable Cámara ha insistido en la modificación que reduce de 150 a 140 millones de pesos, la suma destinada a la Compañía de Salitre de Chile.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece se acordaría no insistir.

Acordado.

El Honorable Senado no insiste.

El señor **Secretario**.— Ha insistido también en su modificación que reduce a 140 millones de pesos la suma consultada en el inciso último de este artículo.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, se acordaría no insistir.

Acordado.

El Honorable Senado no insiste.

El señor **Secretario**.— En el artículo 3.º la Honorable Cámara ha insistido en la modificación que rebaja del 4 al 3, el tanto por ciento establecido en la parte final del inciso 1.º.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Si no hay oposición se declarará que el Honorable Senado no insiste.

Acordado.

El señor **Secretario**.— Ha insistido también en la que rebaja de 6 a 5 el porcentaje de interés que se indica en el inciso 3.º.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, se declarará que no insiste en esta modificación.

Acordado.

El señor **Secretario**.— Asimismo, ha insistido en la modificación que agrega, a continuación del inciso 3.º de este artículo, tres incisos nuevos, que corresponden a los incisos 1.º, 4.º y 6.º.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Si al Senado le parece, se declarará que no insiste.

El señor **Michels**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Solicito el asentimiento del Senado para conceder la palabra al señor Michels.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Michels**.— El primer inciso agregado por la Cámara de Diputados, a continuación del inciso 3.º de este artículo, establece que dentro del máximo de 65 millones de pesos, se consultará un mínimo de 20.000.000 para las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

De esta suma de 65.000.000 ya se han invertido en forma de préstamos sobre compra de minerales y otros capítulos, en virtud de autorización derivada del decreto ley 127, alrededor de 20.000.000 de pesos, luego quedarían disponibles 45.000.000. De éstos se consultan 5.000.000 para plantas de pequeña capacidad; 10.000.000, para ensanche de las plantas actuales y construcción de nuevas de capacidad inferior a 50 toneladas; 5.000.000, para habilitar establecimientos de fundición de acuerdo con la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Minero y 20.000.000, para Tarapacá y Antofagasta; en resumen, quedan 5.000.000, para atender a la compra de minerales de toda la produc-

ción del país y, en cambio, para la zona en que menos producción minera hay pone el pie forzado de invertir 20.000,000 de pesos. Es decir, que para una zona en donde todavía no hay un desarrollo de la minería, que aconseje destinarle 20.000,000 de pesos, se concede una suma global tan alta.

Sin embargo, para atender a la compra de la producción de minerales en el resto del país quedan solamente, 5.000,000 de pesos, suma que no puede permitir a la Caja de Crédito Minero desenvolver sus actividades en forma normal.

El valor total de la producción minera, dentro de la capacidad limitada actual que no está en su verdadero auge, es alrededor de 5.000,000 de pesos. Esta producción de minerales la toma la Caja de Crédito Minero, y al hacerlo tiene su capital inmovilizado durante tres, cuatro o seis meses porque se trata de minerales de baja ley que la Caja los adquiere, los beneficia, los concentra, los exporta y sólo cuando se han mostrado en los mercados extranjeros puede recoger el valor de sus exportaciones.

En estas condiciones, se comprenderá fácilmente que la Caja no puede desenvolverse con 5.000,000 de pesos, aun para la explotación del oro. Por estas razones yo quiero hacer indicación para que el Honorable Senado insista en que se suprima el inciso agregado por la Cámara de Diputados que destina 20.000,000 de pesos al fomento de la minería en las provincias de Tarapacá y Antofagasta. De ese modo quedaría toda la suma para atender a las necesidades de la minería en donde sea necesario.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Se votará separadamente el inciso a que se ha referido el honorable señor Michels.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Que se lea, señor Presidente.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Me parece que hay acuerdo unánime para no insistir respecto de los otros dos incisos.

Si no se hace observación, se acordará no insistir.

Queda así acordado.

Se va a pronunciar el Senado sobre si insiste o no en el inciso a que se ha referido el señor Michels.

El señor **Silva Cortés**.— Pido la palabra.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Solleito

el asentimiento del Senado, para conceder la palabra al honorable señor Silva Cortés. Acordado.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría

El señor **Silva Cortés**.— Voy a dar una explicación, y antes de hacerlo pido que se prorrogue la hora.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Estamos en votación. En consecuencia, está prorrogada la hora hasta que termine la votación.

El señor **Silva Cortés**.— Voy a dar una explicación sobre lo que acaba de decir el honorable señor Michels.

El Senado, al hacer la distribución de los 300.000,000 de pesos, acordó la cuota de 65 millones de pesos para la Caja de Crédito Minero, en términos generales, a fin de que esta Caja hiciera la distribución que estimara conveniente.

La Cámara de Diputados, al hacer su corrección en el primer trámite constitucional, dijo que de estos 65.000,000 de pesos, 20 millones se invertirían, precisamente, en las provincias de Tarapacá y Antofagasta en negocios mineros que soliciten este auxilio.

Vino el proyecto al Senado en su tercer trámite y el Senado rechazó esta modificación de la Cámara de Diputados, diciendo: mantengo la forma primitiva, es decir, los 65.000,000 de pesos serán invertidos, sin consideración a determinada provincia, donde se presenten negocios de minería metálica. La Honorable Cámara de Diputados, por los dos tercios de sus miembros, insistió en que se destinaran 20.000,000 de pesos para Tarapacá y Antofagasta. Si nosotros no aceptamos el procedimiento aprobado por la Cámara de Diputados, vamos a producir una situación en que no existe la concurrencia de opiniones de las dos Cámaras sobre este punto y, en consecuencia, no habría cómo invertir los 65.000,000 de pesos. Yo pienso como el señor Michels, en el sentido de que es interesante la inversión de estos créditos donde realmente se presenten negocios favorables y con buenas expectativas. ¿Pero qué vamos a hacer en el mecanismo constitucional en que estamos? La Cámara de Diputados ha insistido por los dos tercios y si el Senado no acepta la modificación, creará una dificultad para la promulgación de la ley. Por eso siento mucho que,

estando de acuerdo en el fondo con el señor Michels y habiendo defendido esta ley en la Cámara de Diputados, me vea en la necesidad de pedir al Honorable Senado que no insista.

El señor **Marambio**.— Pido la palabra.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Solicito el asentimiento del Honorable Senado para conceder la palabra al honorable señor Marambio.

Acordado.

Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor **Marambio**.— Lamento mucho estar en desacuerdo con el distinguido colega señor Silva Cortés, porque ésta es una disposición que se agregó en la Cámara de Diputados. Esta disposición dice lisa y llanamente que de los fondos que tiene la Caja de Crédito Minero se va a hacer un montoncito de 20.000,000 de pesos para estas dos provincias. La resolución del Senado debe ser si se aprueba o no esta modificación. Si el Senado rechaza, no hay ley sobre ese punto. Si no tiene los dos tercios, para insistir quiere decir que se aprueba la idea de la Cámara de Diputados de separar estos 20 millones de pesos para Tarapacá y Antofagasta. Pero esto no impide ni obstaculiza en absoluto que haya ley sobre el resto de la disposición.

Por eso estoy en completo desacuerdo con mi honorable colega y sentiría que fuera a votarse por la no insistencia basándose en un error.

El señor **Concha**.— ¿Por qué no se lee el inciso?

El señor **Urrutia** (Presidente).— Se va a leer el inciso correspondiente.

El señor **Errázuriz**.— Sería bueno leerlo tal como lo despachó el Senado y cómo lo modificó la Cámara de Diputados.

El señor **Secretario**.— "Dentro del máximo de 65.000,000 de pesos que se consultan para la Caja de Crédito de Minero, se destinarán, a lo menos, 20.000,000 de pesos al fomento de la minería en las provincias de Tarapacá y Antofagasta." Este es el primero

de los incisos en que insiste la Cámara de Diputados.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Se va a votar, si se insiste o no en este inciso.

El señor **Concha**.— ¿Hay otro artículo que consulta separadamente los 65.000,000 de pesos para la Caja de Crédito Minero?

El señor **Michels**.— Sí, señor Senador, el artículo 1.º

El señor **Urrutia** (Presidente).— En votación.

—Durante la votación.

El señor **Maza**.— Yo insisto en la supresión del inciso.

El señor **Cabero**.— No, porque Coquimbo y Atacama, se lo van a llevar todo.

—Recogida la votación, resultaron 19 votos por la afirmativa y 7 por la negativa.

El señor **Urrutia** (Presidente).— El Honorable Senado insiste.

Sobre los otros dos incisos del mismo artículo, el Honorable Senado ha acordado no insistir.

El señor **Secretario**.— La Honorable Cámara de Diputados ha insistido en la aprobación de los dos artículos nuevos que agregó a continuación del artículo 3.º, y que habían sido desechados por el Honorable Senado.

El señor **Urrutia** (Presidente).— En votación.

Si no se pide votación, se declarará que el Senado acuerda no insistir.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

### SESION SECRETA

De acuerdo con la indicación aprobada en la primera hora, la Sala se va a constituir en sesión secreta.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta, a las 18 horas y 30 minutos.

Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,  
Jefe de la Redacción.